REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA INFORMACIÓN - SUCESIÓN 202100570

El Despacho toma nota de las manifestaciones del apoderado de las herederas HITZEL SHARYDH y NHAYLA ASHLEY PINEDA SUÁREZ en relación con la administración de los bienes del causante HUGO PINEDA SIERRA, para los fines que corresponda.

Respecto del pago del levantamiento topográfico requerido por el perito, se ordena informar al Auxiliar de la Justicia DANIEL MORENO ROA que deberá proceder a realizar el avalúo ordenado y presentar el informe pertinente en un término de diez (10) días, contados a partir de su notificación personal, advirtiéndole que en caso de que no cuente con la colaboración de los interesados deberá adicionar el informe con las observaciones pertinentes al tema y la relación de gastos en que haya debido incurrir a efecto de ordenar su reintegro, adicional al valor de sus honorarios definitivos.

Así las cosas, con el fin de continuar la audiencia suspendida el pasado 3 de junio del presente año 2022, el Despacho señala la hora de las <u>NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)</u> del día <u>CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)</u>, notifíquese a los interesados con las prevenciones pertinentes a la audiencia virtual.

Finalmente, y por ser procedente, se ordena expedir la certificación solicitada por el togado ORLANDO VARGAS CAVIEDES.

NOTIFÍQUESE

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

La Juez,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co